

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARACTER PRESENCIAL No.06002-026-24

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-026-24 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO CONTRA DAÑOS DE INMUEBLES, PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración; quien señala con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I; así como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; y lo dispuesto en los artículos 13 y 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo; siendo las 12:23 (doce horas con veintitrés minutos) del día 20 de diciembre de 2024; se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en edificio "B" planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para celebrar el acto de fallo de la licitación pública con carácter presencial **No. 06002-026-24** para la contratación del seguro contra daños de inmuebles, propiedad de Gobierno del Estado de Colima, solicitado por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

Actuando como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones, suplente del **Lic. Francisco Miguel Urzua Borjas**, Presidente titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con **voz y voto**.

1. Acto continuo en uso de la voz el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez** Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el Comité) con **voz y voto**, quien solicitó una vez firmada la lista de asistencia, se presentarán los asistentes a este acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

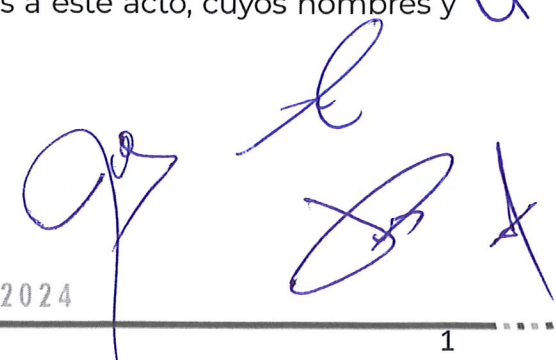
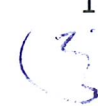


1824



2024

1



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARACTER PRESENCIAL No.06002-026-24

2. En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**, solicitó a la **Secretaria Técnica Suplente del Comité** la **Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco**, Jefa de Departamento de Pedidos y Concursos en la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; la verificación del quórum legal, hecho lo anterior se realizó la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de tres integrantes con **voz y voto** del Comité de los cinco que lo integran.

Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

1. Firma de lista de asistencia
2. Orden del día y aprobación
3. Lectura del Dictamen realizado por el asesor técnico del área requirente
4. Lectura del fallo correspondiente.
5. Levantamiento del acta
6. Clausura de la sesión.

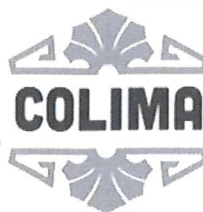
Acto continuo, el presidente suplente del Comité el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**, pone a consideración de los integrantes del Comité; con **voz y voto** el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

3. Continuando con el orden del día, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**, cede el uso de la **voz**, al **Ing. Jesús Alejandro Ávalos Gutiérrez**, designado como asesor técnico por la requirente mediante el oficio número SPFyA/SSA/DGRM/DBP556/2024, para que dé lectura al dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado se anexa a la presente acta.

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**, hace del conocimiento de los presentes que se incorpora para el quórum del Comité el Lic. Juan Manuel Cisneros Padilla, representante Suplente del Secretario de Desarrollo Económico, vocal suplente con voz y voto.



1824



2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARACTER PRESENCIAL No.06002-026-24

4. Como siguiente punto de la orden del día, en uso de la **voz**, el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez** presidente suplente del Comité, procedió con la lectura del fallo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en los puntos 2.5 y 8 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-026-24** para la contratación del seguro contra daños de inmuebles, propiedad de Gobierno del Estado de Colima, solicitado por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

FALLO

Derivado del dictamen base para el presente fallo mediante el cual se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación; así como el análisis y evaluación cualitativa a los documentos **DE PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA JURÍDICA** de cada uno de los licitantes y las razones para admitirlos o desecharlos, se determinó que el licitante SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, SI CUMPLE satisfactoriamente con cada uno de los documentos que acreditan su personalidad jurídica y debida existencia, por lo que pasa a la etapa de análisis técnico, tal como se especificó en el dictamen base para el presente fallo.

En cuanto a la **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** requerida el licitante SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA se determinó que SI CUMPLE con la DOCUMENTACIÓN solicitada conforme en el Anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa, de igual forma se determinó que SI CUMPLE con las especificaciones y características técnicas solicitadas por la requirente en la partida única, por lo anterior fue susceptible de pasar a la evaluación económica, conforme se hizo constar en el correspondiente dictamen.

Del **ANÁLISIS ECONÓMICO** realizado por la requirente a la propuesta económica presentada por el licitante SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA se determinó que **NO ES ACEPTABLE**, ya que rebasa los montos establecidos en el estudio de mercado y la suficiencia presupuestal, circunstancias que se hicieron constar en el dictamen bases para el fallo; por lo cual la propuesta del licitante antes mencionado es desechada de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación pública nacional de carácter presencial en su punto 9, inciso g) que a la letra dice: "9. DESECHAMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARACTER PRESENCIAL No.06002-026-24

LA PROPUESTA DEL LICITANTE: **“Se desechará(n) la (las) propuesta (s) del (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones: inciso g) Si los precios no fueran aceptables para la requirente y la convocante de acuerdo a los precios del mercado”**, lo anterior tal como se especificó en el dictamen base para el presente fallo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el punto 11. LICITACIÓN DESIERTA inciso e) que a la letra dice: **“si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo por cualquier causa, así como lo dispuesto en el inciso e) si sus precios no fueran aceptables a juicio de la Convocante y la Requirente”** se declara DESIERTA la licitación pública nacional con carácter presencial 06002-026-24 para la contratación del seguro contra daños de inmuebles, propiedad de Gobierno del Estado de Colima, solicitado por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

En uso de la **voz**, el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**, Presidente Suplente del Comité; somete a consideración los integrantes del Comité con **voz y voto**, el contenido del fallo para su aprobación. Por lo que, una vez aprobado el fallo por unanimidad de los presentes integrantes del Comité, con **voz y voto**, se DECLARA DESIERTA la licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-026-24** para la contratación del seguro contra daños de inmuebles, propiedad de Gobierno del Estado de Colima, solicitado por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

5. Desahogados los puntos anteriores, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité, el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**; solicitó a la Licda. Mariana Barradas Bonales, designada por el área jurídica en apoyo del Comité proceda a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy.

Para efectos de la notificación, en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No.06002-026-24** para la contratación del seguro contra daños de inmuebles, propiedad de Gobierno del Estado de Colima, solicitado por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, para los licitantes que no hubieran asistido y que hubieran adquirido las bases; se les tendrán por




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARACTER PRESENCIAL No.06002-026-24

notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio "B", planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante; la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.

6. Al no haber otros puntos más que tratar el Presidente Suplente el Comité el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**, clausura la presente acta con motivo del fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-026-24** para la contratación del seguro contra daños de inmuebles, propiedad de Gobierno del Estado de Colima, solicitado por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, levantándose para constancia la presente acta siendo las 12:42 horas (doce horas con cincuenta y dos minutos) del día de su inicio, obviando la lectura de la presente acta por instrucciones del Presidente Suplente del Comité, recordándoles que las sesiones son transmitidas en vivo a través del canal <https://www.youtube.com/> Comité de Adquisiciones Colima, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> Sistema Electrónico de Compras Públicas, anexando lista de asistencia, la orden del día, así como el dictamen emitido por la requirente; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación, a que haya lugar; por los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el **"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"**
Presidente Suplente del Comité

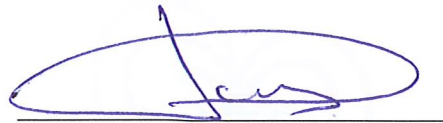

C.P. Juan Carlos Flores Pérez
Director de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración (SPFyA)





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARACTER PRESENCIAL No.06002-026-24

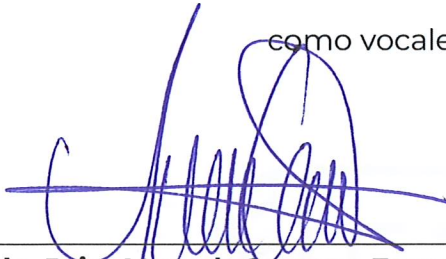
como vocal suplente con **voz y voto**
Secretario Ejecutivo Suplente del Comité



M.F. José Cuevas Ochoa

Coordinador General de Enlaces Administrativos
en la Subsecretaría de Administración

como vocales suplentes con **voz y voto**



Licda. Jaíra Yaneth Cazares Fernández

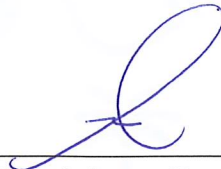
Representante Suplente de la Secretaría de
Planeación, Finanzas y Administración



Lic. Juan Manuel Cisneros Padilla

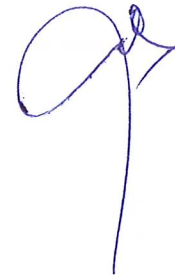
Representante Suplente
Secretario de Desarrollo Económico

Secretaria Técnica Suplente del Comité



Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco

Jefa de Departamento de Pedidos y Concursos
de la Dirección de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración



1824



2024





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARACTER PRESENCIAL No.06002-026-24

Licda. Mariana Barradas Bonales

Designada por el área jurídica en apoyo al Comité

Asesor **Técnico**

Ing. Jesús Alejandro Ávalos Gutiérrez

designado como asesor técnico mediante
oficio número SPFyA/SSA/DGRM/DBP556/2024

Encargado de la transmisión en **vivo**

D.I. José de Jesús Tovar Martínez

Auxiliar Técnico

Dirección de Adquisiciones

Subsecretaría de Administración

LICITANTE

C. Omero Abarca Avendaño

SEGUROS INBURSA, S.A.

GRUPO FINANCIERO INBURS

Firmas correspondientes al acta de Fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-026-24, efectuada el día 20 de diciembre de 2024.